



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-3734

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 02-12-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 08-12-2020

Folio: 2020-3734
Certificado de ingresos: 2020-375132
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PABLO BAEZ ARCINIEGA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: CONSTRUCCION COMERCIAL MAYOR Y DEMOLICION
Observaciones:
Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
VoBo

SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 449-093-022
Propietario: PABLO BAEZ ARCINIEGA
Domicilio: CALLE CAMPO DEL SOL 9700 COLONIA QUINTAS CHIHUAHUA I

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE FEBRERO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	81.41	0.00	0.00		2,121.87
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	50.60	0.00	0.00		879.23
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	33.86	0.00	0.00		1,176.70
1990320	DEMOLICIONES	1	34.91	44.37	8.47	VOLADOS	609.90
1990340	REVISION DE PLANOS	1	116.32	44.37	8.47		293.93
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	81.41	0.00	0.00		282.92
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	116.32	44.37	8.47		273.18
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	34.91	44.37	8.47		152.47
TOTALES			317.10	88.74	16.94		5,790.20

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.



ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. MIGUEL ÁNGEL GALAVIZ ZAMARRÓN
JEFE DE OFICINA EN AUSENCIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE TRÁMITES Y LICENCIAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 111
DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

786 JUAN ROBERTO AGUILAR CORONADO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUÁREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-12-2020 12:21:45

Usuario:

Dirección: null

302d0214711ca3a93b6047cce80b3ad97bdb55c0a5ed6cfb021500843364b4e91696581ab7b39a170991a884ae9ca1